

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TECNOLOGICAS – CONICIT**

Informe Final de Gestión

**Arnoldo Núñez Sánchez
Cédula 4-112-746
Coordinador
Unidad de Finanzas**

San José, 15 de junio del 2017

1- Presentación

En acatamiento a las "Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión" emitidas por la Contraloría General de la República, según se indica en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2015, publicado en La Gaceta 131 del 07 de julio del 2005, presento el informe Final de Gestión, como Coordinador de la Unidad de Finanzas, del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

Es importante mencionar que el cargo de Coordinador de la Unidad de lo asumí a partir del 1 de enero del 2008.

Las funciones y responsabilidades ejercidas en el cargo de de Coordinador de Finanzas, fueron desarrolladas en puestos de nivel profesional.

2- Resultados de la Gestión

Le corresponde a la Unidad de Finanzas administrar y velar de manera integral los recursos financieros de la Institución.

Dentro los resultados asociados de la Unidad están: Formular el Presupuesto Ordinario anuales en conjunto con la Unidad de Planificación, se según lo mormado en la Ley de Presupuestos Públicos Ley No. 8131. Formular los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias de acuerdo a la planificación institucional. Formular y controlar la ejecución presupuestaria mensual, trimestral y semestral y la liquidación presupuestaria anual de las siguientes leyes, Ley 5048 creación del CONICIT, Ley 7169 Fondo de Incentivos, Ley 8262 Fondo PROPYME, Ley 7099 BID-CONICIT. Administrar la información financiera del CONCIT para la elaboración de los Estados Financieros de la Institución (conciliaciones

bancarias, detalle de las inversiones, flujos de efectivos) según lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP). Recepción y custodia de valores. Realizar pagos mediante cheques o transferencias. Administrar de los fideicomisos las inversiones, activos y la parte Patrimonial. Coordinar con instituciones relacionadas en su área de su competencia. Asesorar a la Secretaria Ejecutiva en su área de competencia.

La conformación del personal la Unidad de Finanzas es de cuatro plazas según se detalla a continuación:

Un Profesional de Servicio Civil 2, Coordinador de la Unidad
Un profesional de Servicio Civil 1-B, Encargado de Presupuesto
Técnico de Servicio Civil 3- Contador institucional
Técnico de Servicio civil 3- Tesorera institucional.

3- Normativa Interna

Para el desarrollo de las labores propias de la Unidad, estas se fundamentan siguiendo la normativa vigente que señalo a continuación:

Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2017.

4- Actividades pendientes de seguimiento durante el año 2017.

Informes para reportar a la Autoridad Presupuestaria

- 1- Informe trimestral de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos y a nivel de programas de la Ley 5048. Se presenta durante los primeros 15 días hábiles del mes julio (Abril a junio

2017), octubre del 2017 (julio a setiembre 2017) y el 16 de febrero 2018 (Octubre a diciembre 2017).

2- Informe de la liquidación Presupuestaria del año 2017 Ley 5048. Se presenta como fecha límite el 16 de febrero del 2018.

3- Presupuesto anual institucional 2018 Ley 5048. Se presenta como fecha límite el 30 de setiembre del 2017.

4- Conciliaciones bancarias

5- Detalle de inversiones

6- Flujo de Efectivo

Estos se presentan de durante los primeros 15 días de cada mes, en el sistema SICCNET.

Informes para reportar a la Tesorería Nacional Caja Única

1- Detalle Flujo de Caja trimestral proyectado

Este se presenta durante los primeros 15 días de cada mes, mediante formulario establecido.

2- Detalle de Flujo de Caja Real

Este se presenta durante los primeros 15 días de cada mes, mediante formulario establecido.

Informes para reportar a la Contraloría General de la República

1- Ejecución presupuestaria trimestral de ingresos y egresos y a nivel de programas de la Ley 5048. Se presenta durante los primeros 15 días hábiles del mes julio (Abril a junio 2017), octubre del 2017 (julio a setiembre 2017) y el 16 de febrero 2018 (Octubre a diciembre 2017).

- 2- Ejecución presupuestaria semestre de ingresos y egresos y a nivel de programas de la Ley 7169 Fondo de Incentivos, Ley 8262 Fondo PROPYME, Ley 7099 BID-CONICIT. Se presenta durante los primeros 15 días hábiles del mes julio (enero a junio 2017), y el 16 de febrero 2018 (julio a diciembre 2017).
- 3- Liquidación Presupuestaria del año 2017. Se presenta como fecha límite el 16 de febrero del 2018, incluye las cuatro Leyes del CONICIT.
- 4- Presupuesto anual institucional 2018 de la Ley 5048 Fondos Propios CONICIT, Ley 8262 Fondos PROPYME. Estos presupuestos se requiere que sean aprobados por la Contraloría General de la República.
- 5- Presupuesto anual institucional 2018 de la Ley 7169 Fondos de Incentivos y de la Ley 7099 BID-CONICIT. Estos presupuestos no requieren que sean aprobados por la Contraloría General de la República.

Se presentan como fecha límite el 30 de setiembre del 2017.

Estos informes se envían a la Contraloría General de la República, mediante el Sistema Integrado de Presupuestos Públicos (SIPP)

Informes para reportar a la Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda

- 1- Estados financieros al cierre del período 2017, según lo que establece las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros se presentan en la primera semana del de febrero del 2018.

5- Actividades pendientes a realizar en la Unidad de Finanzas

La Unidad de Finanzas debe de atender considerables actividades operativas en la cotidianidad de las labores del día a día. Lo anterior hace que muchas labores propias de finanzas no se realizan en el tiempo como han sido programas.

Algunas de estas actividades son:

- Actualización de procedimientos
- Elaboración de procedimientos contables
- Aprobación de las Políticas Contables por parte de la Secretaria Ejecutiva
- Elaboración de Estado Comparativo de Ingresos y gastos a nivel Contable y Presupuestario
- Traslado de los tres Fideicomisos se tienen en BANCREDITO a la corriente Contable y Presupuestaria del CONICIT.



Arnoldo Núñez Sánchez
Coordinador
Unidad de Finanzas